JVR/CSG
76001400302820230089800

CONSTANCIA SECRETARIAL. Paso a Despacho de la señora juez la demanda ejecutiva que fue subsanada en tiempo. Sírvase proveer. 16 de noviembre 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Interlocutorio No 1043
Santiago De Cali, dieciséis (16) De noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023).
RADICACION: 760014003028-2023-00898-00

Como quiera que la presente demanda **Ejecutiva Singular De Mínima Cuantía** adelantada por **el CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H con NIT 900.004.566-1,** contra LUIS ENRIQUE BORRERO QUEVEDO CC 16.739.148, CARLOS EDUARDO BORRERO QUEVEDO CC 16.766.014 LUIS CARLOS BORRERO QUEVEDO CC 94.489.503 JOSEFINA CAROLINA QUEVEDO DEL PRADO CE 155756 se ajusta a lo previsto por los artículos 82 a 85, 88, 422 a 432 de nuestra obra ritual civil, el juzgado.

R E S U E L V E:

1.) Librar mandamiento de pago a favor del **CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H con NIT 900.004.566-1** contra **LUIS ENRIQUE BORRERO QUEVEDO CC 16.739.148, CARLOS EDUARDO BORRERO QUEVEDO CC 16.766.014 LUIS CARLOS BORRERO QUEVEDO CC 94.489.503 JOSEFINA CAROLINA QUEVEDO DEL PRADO CE 155756** para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, pague las sumas a saber:

LOCAL ISLA COMERCIAL N°212 PISO 2 CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H

1.1.- Por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** (**$220.864.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial

N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de febrero de 2023

1.2- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de febrero del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

1.3.- Por la suma de **TRECIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE** (**$307.390.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de marzo de 2023.

1.4- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de marzo del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

1.5.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de abril de 2023.

1.6- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de abril del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

1.7.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de mayo de 2023.

1.8- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de mayo del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

1.9.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de junio de 2023.

1.10- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de junio del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

1.11.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de julio de 2023.

1.12- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de julio del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

1.13.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de agosto de 2023.

1.14- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de agosto del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación

1.15.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de septiembre de 2023.

1.16- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de septiembre del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación

1.17.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de octubre de 2023.

1.18- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de octubre del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación

1.19- Por el valor de las cuotas de administración del Local Isla Comercial N°212 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, que se sigan causando mensualmente desde noviembre 01 de 2023 hasta el pago total de las mismas.

1.20- Por los intereses de mora sobre cada una de las cuotas que se siga causando desde noviembre de 2023 y que se hicieren exigibles hasta el pago total de las mismas, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

LOCAL ISLA COMERCIAL N°214 PISO 2 CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H

2.1.- Por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE** (**$251.535.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de enero de 2023.

2.2- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de enero del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación

2.3.- Por la suma de **TRECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE** (**$315.535.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de febrero de 2023.

2.4- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de febrero del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

2.5.- Por la suma de **TRECIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE** (**$307.390.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de marzo de 2023.

2.6- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de marzo del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

2.7.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de abril de 2023.

2.8- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de abril del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

2.9.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de mayo de 2023.

2.10- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de mayo del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

2.11.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214

piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de junio de 2023.

2.12- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de junio del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

2.13.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de julio de 2023.

2.14- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de julio del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

2.15.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de agosto de 2023.

2.16- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de agosto del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

2.17.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de septiembre de 2023.

2.18- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de septiembre del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

2.19.- Por la suma de **TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE** (**$312.821.oo),** saldo de la cuota de administración del local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, generada en el mes de octubre de 2023.

2.20- Por los intereses moratorios de la anterior suma de dinero desde el 06 de octubre del 2023 liquidados a la tasa máxima legal vigente hasta el día que se verifique el pago total de la obligación.

2.21- Por el valor de las cuotas de administración del Local Isla Comercial N°214 piso 2 del CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA - P.H, que se sigan causando mensualmente desde noviembre 01 de 2023 hasta el pago total de las mismas.

2.22. Por lo intereses de mora sobre cada una de las cuotas que se siga causando desde noviembre de 2023 y que se hicieren exigibles hasta el pago total de las mismas, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.- Sobre las costas del proceso y agencias en derecho se decidirá oportunamente.

4- Notifíquese el presente proveído a la parte demandada de conformidad con lo preceptuado en los artículos 291 al 301 del Código General del Proceso, o la ley 2213 del 13 junio de 2022 , haciéndole entrega de copias de la demanda y sus anexos.

5.-Adviértasele a la parte demandada que al momento de su notificación gozan de un término de cinco (5) días para cancelar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones que estime necesarias. Hágase entrega de las copias de la demanda.

6.-TENGASE en poder de la parte demandante los documentos originales base de la presente ejecución ejecutiva, hasta tanto sean requeridos por esta sede judicial.

JVR/CSG
76001400302820230089800

7.-Reconocer personería suficiente al (la) doctor(a) **AURA MARÍA BASTIDAS SUAREZ** identificada con C.C °1.144.167.665 portador (a) de la T.P. 267.907del C.S. de la J. quien actúa en representación de la parte demandante (art. 74 y ss del C.G. del P.)

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **198** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria